

DECRETO ALCALDICIO N° 901  
DECLARA REGISTRADA ORGANIZACIÓN  
COMUNITARIA QUE INDICA.  
REQUINOA, 05 Junio de 2009.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

**CONSIDERANDO :**

Que con fecha 05.06.09 se ha presentado la organización comunitaria de carácter Funcional, denominada, Centro de Padres y Apoderados Jardín Infantil El Abra, a requerir su inscripción en el Libro de Registro de Organizaciones Comunitarias Funcionales de la comuna de Requinoa. Adjunta Estatutos.

**VISTOS:**

Las facultades y atribuciones que me confiere la ley N° 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.418/95, que establece normas sobre Juntas de Vecinos y demás Organizaciones Comunitarias y sus correspondientes modificaciones introducidas por la Ley N° 19.483.

**DECRETO :**

DECLARESE registrada con fecha 05 de Junio de 2009 a la Organización Comunitaria denominada Centro de Padres y Apoderados Jardín Infantil El Abra, asignándole el registro de Personalidad Jurídica N° 409 del Libro de Registro de Organizaciones Comunitarias Funcionales de la Comuna de Requinoa. Su Directiva queda constituida como sigue :

PRESIDENTE	: Pamela Rojas Rojas	C.I. 14.037.320-6
SECRETARIA	: Marianela Alegría Molina	C.I. 16.252.767-3
TESORERO	: Patricia Medina Rojas	C.I. 14.248.015-8
DIRECTOR	: Katterin Santiago Poblete	C.I. 17.138.831-7
DIRECTOR	: Evelyn Galvez Jorquera	C.I. 15.113.244-8

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE**

**MARTA VILLARREAL SCARABELLO**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**

LRG/MAVS/LGE  
DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal (2) ✓

Dir. Adm. y Finanzas (1)

Dirección Des. Comunitario (3)

Centro de Padres y Apoderados Jardín Infantil El Abra (1)

Archivo.

**LIDIA REYES GALLEGOS**  
**ALCALDE (S)**